

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL SUBDIRECCIÓN DE INFORMACIÓN

Comunicado 80

Recibe Congreso local iniciativa del INFO-CDMX

- *Esta propuesta comprometería a los 146 sujetos obligados a integrar la accesibilidad de búsqueda en sus respectivas páginas de internet*

04.10.23. El Congreso capitalino recibió una iniciativa del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas (INFO-CDMX), con diversas modificaciones a la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, en materia de accesibilidad web.

Al respecto, la diputada Marisela Zúñiga Cerón (MORENA) felicitó la labor del INFO-CDMX al presentar esta iniciativa, que favorece a las personas con algún tipo de discapacidad; y adelantó que este sector será consultado al respecto, como debe ser con todas las acciones de políticas públicas para personas con discapacidad; e invitó a sus homólogos a sumarse en positivo a esta iniciativa cuando sea presentada en el pleno, para garantizar así los derechos de este grupo poblacional.

La legisladora Elizabeth Mateos Hernández (Asociación Parlamentaria Mujeres Demócratas) señaló que todo lo que se haga a favor de los grupos prioritarios será apoyado por las diversas agrupaciones parlamentarias, y destacó que resulta urgente apoyar las iniciativas que buscan abatir la discriminación.

Por su parte, el congresista José Fernando Mercado Guaida (MORENA) puntualizó que, ejercer la facultad de presentar iniciativas por parte de este órgano autónomo representa la posibilidad de llevar la vanguardia y el conocimiento técnico específico de las diversas áreas de la vida pública a las leyes vigentes en la capital.

En conferencia de prensa, el comisionado presidente del INFO-CDMX, Arístides Rodrigo Guerrero García, explicó que esta iniciativa busca impulsar y potencializar el derecho de acceso a la información pública de las personas con discapacidad que radican en la capital, ya que existe la obligación de incorporar la accesibilidad en el entorno digital.

Precisó que el mayor número de solicitudes de acceso a la información que se reciben es a través de internet; que el software Integra2 permite a las personas con algún tipo de discapacidad navegar en los portales web sin complicaciones; y que impulsar esta iniciativa comprometerá a los 146 sujetos obligados a integrar la accesibilidad de búsqueda en sus respectivas páginas de internet.

COORDINACION DE COMUNICACIÓN SOCIAL SUBDIRECCIÓN DE INFORMACIÓN

En tanto, Julio César Bonilla Gutiérrez, comisionado ciudadano del INFO-CDMX, agregó que en coordinación con el Congreso local y en aras de consultar a las personas que resultarán beneficiadas, se buscará escucharlos en un parlamento abierto, mesas de trabajo, asesorías técnicas especializadas y una convocatoria abierta.

Por su parte, Ruth Francisca López Gutiérrez, titular de la dirección general del Instituto de las Personas con Discapacidad, comentó que esta iniciativa pretende impulsar que las personas con discapacidad, sin importar su condición, puedan acceder a la información concentrada en los portales web de las dependencias capitalinas.

La conferencia de prensa contó también con la participación de las diputadas Nancy Marlene Núñez Reséndiz (MORENA), Xóchitl Bravo Espinosa (Asociación Parlamentaria Mujeres Demócratas) y la legisladora Andrea Evelyne Vicenteño Barrientos.

Es importante señalar que de acuerdo con la Encuesta sobre Discriminación en la Ciudad de México (EDIS) 2021, el 7.1 por ciento de las personas encuestadas refirieron que la discapacidad es la causa más común de discriminación; 79.9 por ciento considera que en la capital sí existe discriminación hacia este sector y 4.2 por ciento afirmaron haber sido discriminadas por su discapacidad.

Con este instrumento legislativo el INFO-CDMX no sólo propone elevar a rango de ley la accesibilidad de los portales web, sino que plantea que los sujetos obligados por la ley en comento, así como el propio Instituto, puedan hacer uso del software Integra2, elaborado por la Comisión Estatal para el Acceso a la Información Pública de Sinaloa, y que se ha abierto a todos los sujetos obligados del país de manera gratuita.

Entre sus ventajas está la facilidad de implementación, ya que puede ser utilizado en cualquier página de internet existente y es compatible con el 99 por ciento de los sistemas electrónicos, lo que posibilita que las personas con alguna discapacidad auditiva, manual, dislexia, presbicia, deuteranopia, tritanopia, daltonismo, problemas o discapacidades visuales y cognitivas, puedan acceder a los contenidos digitales, facilitando el acceso o navegación en los portales web de las instituciones públicas.

Finalmente, esta iniciativa establece que los sujetos obligados en la ley deberán informar al INFO-CDMX sobre las acciones realizadas para garantizar la accesibilidad universal en sus sitios de internet.

--oOo--